

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- ASUNTO N° 0033
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.-

Montevideo, **17 AGO 2015**

VISTO: Las resultancias del Concurso de Oposición Méritos convocado por la Unidad Ejecutora 019 Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación del Programa 200 “Asesoramiento, Cooperación y Representación”, por Resolución N° A/85/14 de fecha 4 de abril de 2014, con el fin de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado Departamental (Escala “N”), así como para la provisión de nuevas vacantes que se generen en igual categoría en el plazo de vigencia del orden mencionado.-----

RESULTANDO: I) Por Oficio N° 129/15, de fecha 9 de marzo de 2015, el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Jorge Díaz, tomando en cuenta la selección realizada en el concurso indicado en el VISTO, propone la designación de los Magistrados que ocuparán los cargos de Fiscal Letrado Departamental (Escala “N”) en los términos que obran en el oficio referenciado.-----

II) Los Magistrados propuestos según oficio señalado, son las Sras. Fiscales Adscriptas: **Dras. Mirta Inés Morales Luolo, María Letizia Siqueira Mila y Patricia Rodríguez Trindade.**-----

III) Por Mensaje N° 007/15, EC/45 de fecha 21 de abril de 2015, el Poder Ejecutivo propició ante la Cámara de Senadores la concesión de la venia que habilite la designación de las Magistradas mencionadas en el Resultando II, como Fiscales Letrados Departamentales (Escala N).-----

IV) Con fecha 19 de mayo de 2015 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Senadores concedió la venia solicitada.-----

CONSIDERANDO: Se ha cumplido con todas las instancias que la Constitución y la Ley Orgánica del Ministerio Público y Fiscal establecen para el proceso de designación de magistrados fiscales, por lo que corresponde nombrar a las personas propuestas.-----

ATENCIÓN: A lo expuesto y a lo dispuesto por el inciso 2° del artículo 168 numeral 13 de la Constitución de la República y por los artículos 4° y 7° numeral 5° del Decreto-Ley No. 15.365 de 21 de diciembre de 1982;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

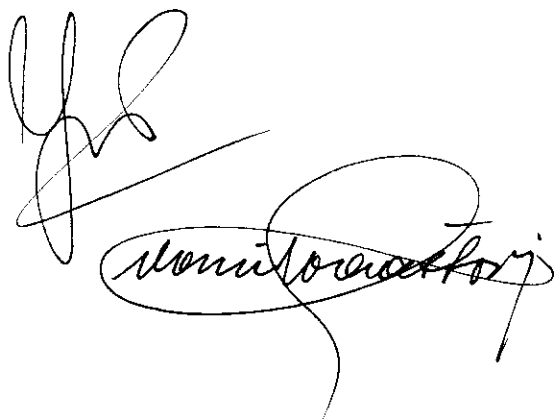
1) DESÍGNANSE a las Sras. Fiscales Adscriptas - que a continuación se indican - para ocupar los cargos de Fiscal Letrado Departamental, Esc. "N", de la Unidad Ejecutora 019 "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación": **Dras. Mirta Inés Morales Luolo, María Letizia Siqueira Mila y Patricia Rodríguez Trindade,** -----

2) DISPÓNESE que, previo a la toma de posesión correspondiente, las profesionales designadas deberán presentar renuncia al cargo que ocupan actualmente. -----

3) COMUNÍQUESE a la Contaduría General de la Nación, a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, a la División Programación y Gestión Financiera, a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura. -----

4) PASE a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a las interesadas. Cumplido, archívese.-----

2015-11-0001-2478




DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020